

# sumario

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

<b>CVE-2010-155</b>	<b>Ayuntamiento de Comillas</b> Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa.	Pág. 1798
<b>CVE-2010-141</b>	<b>Ayuntamiento de Santander</b> Decreto de delegación de funciones del alcalde.	Pág. 1799

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

<b>CVE-2010-323</b>	<b>Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria</b> Anuncio de licitación por procedimiento abierto para obra de mejora medioambiental carretera CA-423, Fuente del Francés-Villaverde de Pontones, P.K. 0,5000 al P.K. 2,000. Tramo: Hoznayo-Villaverde de Pontones.	Pág. 1800
<b>CVE-2010-274</b>	<b>Ayuntamiento de Castro Urdiales</b> Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de obras de enseñanza en la Escuela Municipal de Natación. Expediente número CON/275/2009.	Pág. 1802
<b>CVE-2010-276</b>	Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato administrativo especial de Servicios de Enseñanza en la Escuela Municipal de Baloncesto. Expediente número CON/276/2009.	Pág. 1804
<b>CVE-2010-142</b>	<b>Ayuntamiento de Santander</b> Anuncio de procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para obra de construcción y explotación de centro dotacional de atención socio-sanitaria, expediente número 7/09.	Pág. 1806

## 4.ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

<b>CVE-2010-244</b>	<b>Consejería de Empleo y Bienestar Social</b> Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.	Pág. 1808
<b>CVE-2009-18298</b>	<b>Agencia Cántabra de Administración Tributaria</b> Notificación por comparecencia de retenciones practicadas en la A.E.A.T	Pág. 1809
<b>CVE-2009-18802</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 1810
<b>CVE-2009-18803</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 1811
<b>CVE-2010-27</b>	Notificación por comparecencia de providencias de apremio.	Pág. 1812
<b>CVE-2010-130</b>	Notificación por comparecencia en expediente de derivación de acción administrativa a responsables.	Pág. 1815
<b>CVE-2010-190</b>	Notificación por comparecencia de providencia de apremio número 029 2 755004 a 029 2 758381.	Pág. 1816
<b>CVE-2010-346</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 1818
<b>CVE-2010-347</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 1819
<b>CVE-2010-357</b>	<b>Ayuntamiento de Colindres</b> Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	Pág. 1820

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

<b>CVE-2010-157</b>	<b>Ayuntamiento de Laredo</b> Citación para notificación a deudores de multas e infracciones, expediente número 557/08.	Pág. 1821
<b>CVE-2009-18938</b>	<b>Ayuntamiento de Liérganes</b> Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	Pág. 1822
<b>CVE-2009-18939</b>	<b>Ayuntamiento de Puente Viesgo</b> Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.	Pág. 1823
<b>CVE-2010-175</b>	<b>Ayuntamiento de Riotuerto</b> Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Servicio de Basuras, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondiente al 2º semestre de 2009 y apertura del período de cobro.	Pág. 1824
<b>CVE-2009-18838</b>	<b>Ayuntamiento de Santander</b> Notificación por comparecencia.	Pág. 1825
<b>CVE-2009-18889</b>	Citación para notificación de apremio administrativo - embargo de bienes inmuebles.	Pág. 1826
<b>CVE-2009-18890</b>	Citación para notificación de apremio administrativo - notificación de valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.	Pág. 1827
<b>CVE-2010-143</b>	Notificación de incoación de expediente en denuncia número 62923(387)/09.	Pág. 1828
<b>CVE-2010-151</b>	Citación para notificación de requerimiento de subsanación ante solicitud de aplazamiento de pago. Expediente número 23237/08.	Pág. 1829
<b>CVE-2010-152</b>	Citación para notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto ante providencia de apremio.	Pág. 1830
<b>CVE-2010-168</b>	Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.	Pág. 1831
<b>CVE-2010-229</b>	Notificación de valoración de bienes inmuebles embargados y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.	Pág. 1832
<b>CVE-2010-280</b>	Notificación de resolución de acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, expediente número 3456/09.	Pág. 1833
<b>CVE-2010-334</b>	Citación para notificación de embargo de bienes inmuebles.	Pág. 1834
<b>CVE-2009-18941</b>	<b>Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana</b> Notificación de providencia de apremio a deudores.	Pág. 1836
<b>CVE-2009-18942</b>	Notificación de liquidaciones tributarias.	Pág. 1838
<b>CVE-2010-197</b>	Notificación de liquidaciones tributarias.	Pág. 1839
<b>CVE-2010-154</b>	<b>Ayuntamiento de Valdeolea</b> Aprobación, exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura del Ayuntamiento y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria para el cuarto trimestre de 2009 y apertura del período de cobro.	Pág. 1840
<b>CVE-2010-170</b>	<b>Demarcación de Costas en Cantabria</b> Notificación de resolución de expediente sancionador número SAN01/09/39/0192.	Pág. 1841
<b>CVE-2010-171</b>	Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos, expediente número SAN/09/39/0263.	Pág. 1842
<b>CVE-2010-169</b>	<b>Delegación del Gobierno en Cantabria</b> Notificación de resolución de expediente sancionador número SAN01/09/39/0177.	Pág. 1843
<b>CVE-2010-173</b>	Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.	Pág. 1844
<b>CVE-2010-174</b>	Notificación de iniciación de expediente sancionador número S(PF) 41/2009.	Pág. 1845
<b>CVE-2010-226</b>	<b>Oficina Liquidadora de Castro Urdiales</b> Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	Pág. 1846
<b>4.3. OTROS</b>		
<b>CVE-2010-243</b>	<b>Consejería de Empleo y Bienestar Social</b> Citación para notificación de resolución a recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario.	Pág. 1847

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

**Agencia Cántabra de Administración Tributaria**  
**CVE-2010-277** Notificación por comparecencia. Expediente número 2009283. Pág. 1848

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

**Consejería de Economía y Hacienda**  
**CVE-2010-278** Relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2009 por el Servicio de Comercio de la Consejería. Pág. 1849

**Servicio Cántabro de Empleo**  
**CVE-2010-148** Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 676/2009. Pág. 1853

**CVE-2010-149** Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 671/09. Pág. 1854

**CVE-2010-150** Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 705/2009. Pág. 1855

## 7.OTROS ANUNCIOS

### 7.1.URBANISMO

**Ayuntamiento de Bárcena de Cicero**  
**CVE-2010-281** Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Palacio de Alvarado. Pág. 1856

**Ayuntamiento de Reocín**  
**CVE-2010-103** Información pública de solicitud de autorización de construcción en suelo rústico de protección ordinaria. Pág. 1857

**Ayuntamiento de Valderredible**  
**CVE-2009-18501** Información pública de iniciación de procedimiento de autorización para instalación, en suelo rústico, de torre de medición eólica. Pág. 1858

### 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**Confederación Hidrográfica del Cantábrico**  
**CVE-2009-18413** Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Cabezón de Liébana, expediente número A/39/07321. Pág. 1859

### 7.5.VARIOS

**Ayuntamiento de Torrelavega**  
**CVE-2010-138** Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de lavandería, en avenida Fernández Vallejo, 267 - nave 6. Pág. 1860

**CVE-2010-139** Notificación de resolución sobre transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad. Pág. 1861

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

**Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander**  
**CVE-2010-284** Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 738/09. Pág. 1862

**CVE-2010-285** Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 915/09. Pág. 1863

**CVE-2010-286** Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 1142/09. Pág. 1864

**CVE-2010-287** Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 332/09. Pág. 1865

**Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander**  
**CVE-2010-210** Citación para la celebración de actos de conciliación-juicio, número 851/09. Pág. 1866

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2010-155** *Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa.*

Doña María Teresa Noceda Llano, alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por Decreto de fecha 16 de enero de 2009, he resuelto delegar en don Fernando Herrera Coballes, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento las competencias propias de esta Alcaldía, durante el período de mi ausencia de este municipio, entre los días 7 de enero y 21 de enero de 2010, ambos inclusive, con excepción de las delegadas en la Junta de Gobierno Local y en los concejales delegados.

Comillas, 4 de enero de 2010.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

2010/155

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### **CVE-2010-141** *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Decreto: Santander, 30 de diciembre de 2009.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 124.5 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, vengo en resolver:

1º.- Delegar en D. Samuel Ruiz Fuertes, Concejal de Juventud, Empleo y Nuevas Tecnologías, durante la ausencia de Dña. Ana María González Pescador, Concejala Economía y Hacienda, los días 4 y 5 de enero de 2010, las siguientes funciones:

— Dictar Decretos e instrucciones en materia de economía, hacienda, contratación, compras y patrimonio.

— Autorización y disposición de gastos y el reconocimiento de las obligaciones en materias atribuidas a la Alcaldía, así como la ordenación de pago y la disposición de fondos.

— Imposición de sanciones, propuesta de resolución y resoluciones finalizadoras del procedimiento en materia de expedientes sancionadores con motivo de denuncias formuladas por infracciones de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y Ordenanzas de Circulación y de Limitación de Aparcamiento.

— Resolución de recursos de reposición por imposición de sanciones, propuesta de resolución y resoluciones finalizadoras del procedimiento en materia de expedientes sancionadores con motivo de denuncias formuladas por infracciones de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y Ordenanzas de Circulación y de Limitación de Aparcamiento.

2º.- La delegación surtirá efecto, de conformidad con el artículo 10.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, desde la fecha de este Decreto, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria; y de ella se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 30 de diciembre de 2009.

El alcalde,  
firma ilegible.

El secretario técnico accidental de la Junta de Gobierno Local,  
firma ilegible.

2010/141

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA

**CVE-2010-323** *Anuncio de licitación por procedimiento abierto para obra de mejora medioambiental carretera CA-423, Fuente del Francés-Villaverde de Pontones, P.K. 0,5000 al P.K. 2,000. Tramo: Hoznayo-Villaverde de Pontones.*

- 1) Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada (de forma abreviada: Gesvican).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada
  - c) Número de expediente: C/1/2010.
- 2) Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Mejora medioambiental. Carretera CA-423, Fuente del Francés-Villaverde de Pontones, P.K. 0,500 al P.K. 2,000. Tramo: Hoznayo-Villaverde de Pontones.
  - b) Lugar de Ejecución: Cantabria.
  - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
- 3) Procedimiento: Abierto.
- 4) Presupuesto base de licitación. Importe total: 612.701,10 € (IVA INCLUIDO)
- 5) Obtención de la documentación e información: En la Web de Gesvican (Perfil del Contratante).
  - a) Entidad: Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada
  - b) Domicilio: Miguel Artigas 2-4; 5ª y 6ª planta
  - c) Teléfono: 942 318 980
  - d) Fax: 942 318 981
  - e) Web: [www.gesvican.es](http://www.gesvican.es)
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de febrero de 2010.
- 6) Requisitos del contratista:
  - a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.
  - b) Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica o profesional: Queda acreditada con la clasificación exigida.
- 7) Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 18 de febrero de 2010, hasta las 14:00 horas.
  - b) Documentación que integrará las ofertas: Ver pliego.
  - c) Lugar de presentación: La indicada en el apartado 5.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

8) Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La indicada en el apartado 5.

b) Fecha: Se indicará a través de la Web de Gesvican (Perfil del Contratante).

c) Hora: Se indicará a través de la Web de Gesvican (Perfil del Contratante).

9) Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Santander, 14 de enero de 2010.

El presidente del Consejo de Administración de Gestión de Viviendas  
e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada,

José María Mazón Ramos.

2010/323

CVE-2010-323

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2010-274** *Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de obras de enseñanza en la Escuela Municipal de Natación. Expediente número CON/275/2009.*

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación y información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Venancio Bosco, número 14 bajo.
  - 3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
  - 4) Teléfono: 942 782 937.
  - 5) Telefax: 942 868 272.
  - 6) Correo electrónico: contratacion@castro-urdiales.net
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castro-urdiales.net
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d) Número de expediente: CON/275/2009.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Es objeto del contrato la ejecución de la actividad de enseñanza en la Escuela Municipal de Natación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número de lotes/nº de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Castro Urdiales (Cantabria).
  1. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº1.
  2. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700
- e) Plazo de ejecución/ entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: El contrato puede ser prorrogado mediante resolución expresa del órgano de contratación por otro plazo igual de dos anualidades.

### 3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de Adjudicación: Los establecidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 24.207,90 Euros. IVA excluido (7%) por curso anual. Importe total: 26.030,00 Euros IVA (7%) incluido por curso anual.

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

5. Garantía exigidas. Definitiva (5%) importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo expresado en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula catorce del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.

3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700

d) Admisión de variantes: No.

f) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, nº 1.

b) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

c) Fecha y hora: Se hará publico a través del perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

Castro Urdiales, 28 de diciembre de 2009.

El primer teniente de alcalde,

José Miguel Rodríguez López.

2010/274

CVE-2010-274

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2010-276** *Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato administrativo especial de Servicios de Enseñanza en la Escuela Municipal de Baloncesto. Expediente número CON/276/2009.*

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación y información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Venancio Bosco, número 14 bajo.
  - 3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
  - 4) Teléfono: 942 782 937.
  - 5) Telefax: 942 868 272.
  - 6) Correo electrónico: contratacion@castro-urdiales.net
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castro-urdiales.net
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d) Número de expediente: CON/276/2009.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Es objeto del contrato la ejecución de la actividad de enseñanza en la Escuela Municipal de Baloncesto, en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número de lotes/nº de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Castro Urdiales (Cantabria).
  1. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.
  2. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
- e) Plazo de ejecución/ entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: El contrato puede ser prorrogado mediante resolución expresa del órgano de contratación por otro plazo igual de dos anualidades.

### 3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de Adjudicación: Los establecidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 29.494,95 Euros. IVA excluido (7%) por curso anual. Importe total: 31.715,00 Euros IVA (7%) incluido por curso anual.

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

5. Garantía exigidas. Definitiva (5%) importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo expresado en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
  - b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula catorce del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
    2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº1.
    3. Localidad y código postal: Castro-Urdiales (Cantabria) 39700
  - d) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, nº1.
  - b) Localidad y código postal: Castro-Urdiales (Cantabria) 39700.
  - c) Fecha y hora: Se hará publico a través del perfil del contratante.
9. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

Castro Urdiales, 28 de diciembre de 2009.  
El primer teniente de alcalde,  
José Miguel Rodríguez López.

2010/276

CVE-2010-276

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-142** *Anuncio de procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para obra de construcción y explotación de centro dotacional de atención socio-sanitaria, expediente número 7/09.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por el que se convoca por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, la concesión de obra pública para la construcción y explotación de un centro dotacional de asistencia socio-sanitaria sobre la parcela 3.8 de la UE 3-AR 21 en la Avenida de Cantabria (equipamiento 370).

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.
- c) Número de expediente: 7/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Concesión de obra pública para la construcción y explotación de un centro dotacional de atención socio-sanitaria.
- b) Plazo de concesión: Cuarenta años, contados a partir del día siguiente a aquél en que se formalice el contrato administrativo.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Canon de la Concesión: El adjudicatario abonará al Ayuntamiento en concepto de canon anual la cantidad incluida en su oferta; importe que nunca podrá ser inferior a 1 € por plaza y día.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 260.000 Euros (5% del importe del valor de las obras a ejecutar, según el estudio de viabilidad aprobado).

6. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica:

Conforme determina los pliegos administrativos.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) "Empresas-Perfil del Contratante".
- b) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Patrimonio).
- c) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- d) Localidad: 39002 Santander.
- e) Teléfono: 942 20 06 68.
- f) Telefax: 942 20 31 68.

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

8. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: Treinta días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13 horas. En caso de finalizar en sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander. Plaza del Ayuntamiento sin número. 39002 Santander.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.

La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) "Empresas - Perfil del Contratante".

10. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario, según pliego de condiciones.

Santander, 4 de enero de 2010.  
El concejal delegado de Patrimonio.  
P.D. Resolución 30/12/2009,  
Samuel Ruiz Fuertes.

2010/142

## 4.ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

**CVE-2010-244** *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez, número 4, escalera izquierda, 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: 126/09. Apellidos y nombre o razón social: «Construcciones Metálicas Aquilino Ruiz Lanza, S. L.».

NIF: B39493937.

Número de liquidación: 047-2-2537556.

Santander, 7 de enero de 2010.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
J. Javier Orcaray Reviriego.

2010/244

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2009-18298** *Notificación por comparecencia de retenciones practicadas en la A.E.A.T*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la calle Juan de Herrera, 20-1º de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar:

### RETENCIONES PRACTICADAS EN LA A.E.A.T.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº EXPTE.
PEDROSA DIEGO JESUS RAMON	13698116Y	TRANSMISIONES	0292000471086

Santander, 10 de diciembre de 2009.  
La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Dolores Callejo Elizagaray.

2009/18298

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

**AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2009-18802 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Castro Urdiales, c/ República Argentina, número 5, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en periodo voluntario.

Castro Urdiales, 15 de diciembre de 2009.

El responsable de Oficina,  
Juan Manuel Álvarez Gómez.

## ANEXO 1

DEUDOR	DNI./NIF.	Nº PPROVID/CONCEPTO	DOMICILIO
BLAZQUEZ LLAGUNO MARIA BEGOÑA	14934907H	0292000762083 IBI URBANA 2008	Gregorio de la Revilla 35-2º-DC H BILBAO
FICA CASTRO JOSU CARLA	14949603V	0292000762031 IBI URBANA 2007	Av. Murrieta 36 SANTURTZI-VIZCAYA
GOICOLEA MAIZ JOSE M	14511879Y	0292000762116/761943 IBI URBANA 2007/08	R. CLUB REGATAS.- ALICANTE
HIGUERA AHEDO INES	00503340P	0292000762075/761934 IBI URBANA 2007/08	c/ Serrano 36- MADRID
MENA FERNANDEZ LUCIO ALBERTO	16032444H	0292000762104 IBI URBANA 2008	c/ Bullón 70-SANTURTZI-VIZCAYA
LANDA GONZALEZ JUAN ANGEL	14231110K	0292000762052 IBI URBANA 2007/08	Cr. Nacional 340-Km. 144 VINARÓS-CASTELLÓN

2009/18802

CVE-2009-18802

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2009-18803** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Castro Urdiales, c/ República Argentina, número 5, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en periodo voluntario.

Castro Urdiales, 18 de diciembre de 2009.-El Responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.

DEUDOR	DNI/NIF.	Nº PPROVID/CONCEPTO	DOMICILIO
ALDERETE GONZALEZ IRENE	30654762V	0292000775483 ACTOS JURIDICOS	Ataulfo Argenta, 8-CASTRO URDIALE
ALONSO RUIZ GUILLERMO	22733686A	0292000776575/776422/775753 CANON SANEAMIENTO	Urb. Los Juncos 11-ADINO GURIEZO
ALVAREZ DE EULATE, ZAINABU JALIFA	78886081Z	0292000776691/776510/775725/7757 43 CANON SANEAMIENTO	c/ El Cristo 16-1º-dr- BILBAO
ARES MONTES LUIS MIGUEL	11933439G	0292000775975 ASISTENCIA SANITARIA	c/ Nicolás Torre 6-4º-C CASTRO URD.
ARNIZ ALVAREZ MARIA MANUELA	30605555F	0292000776402/776542/776704/7768 52 CANON SANEAMIENTO	Urb. Campo Isabel 5-BJ-E.GURIEZO
CARPINTERO JORGE MIKEL	45819489Q	0292000775492 SUCESIONES	Pº Menéndez Pelayo 44-4-2-16 CASTRO URDIALES
CHIS ANUTA FLOARE	X4508140W	0292000775654 INTERESES EJECU	Menéndez Pelayo 36-3-4-D CASTRO U
CORRAL RIO GREGORIO	09654074P	0292000775855/776394/776522 CANON SANEAMIENTO	c/ Irala 19, BILBAO
RIO GEGUNDEZ VICTOR JOSE DEL	22726124P	0292000776103	Los Templarios 3 BJ-A CASTRO URDI
ESTEBANEZ ESTEBANEZ JOSE MANUE	22707755Q	0292000775866/775816/776413/7765 60/776723 CANON SANEAMIENTO	c/ La Cruz 5-5º-C. PORTUGALETE VIZCAYA
GARCIA GOMEZ TOMAS	14603854G	0292000775695 INTERESES EJECU	c/ Riomas 11-A-2º-A CASTRO URDI
GARCIA MONGE VERONICA	44973513*	0292000776195 CANON SANEAMIENTO	Urb. Vela Mayor-Brazomar 8-1-BJ- C.CASTRO URDIALES
GARRASTATXU Y AUZO A SL	B39424437	0292000776175 CANON SANEAMIE	Padre Basabe 2. CASTRO URDIALES
HOTEL LA SOTA SL	B39359583	0292000776060 CANON SANEAMIE	La Correría 1 .CASTRO URDIALES
LAZA ALVAREZ JOSE MANUEL	14577814T	0292000776040 CANON SANEAMIE	La Via 2-1º-F. CASTRO URDIALES
LOPEZ DACUÑA JOSE CARLOS	30566189V	0292000776270 CANON SANEAMIENTO	Jon de Arrospe 24 BILBAO
LOPEZ DIEZ EJENA SORAYA	45673569P	0292000776056 CANON SANEAMIENTO	c/ Cotoilino 25-4º-D. CASTRO URDIALES
LOPEZ GARCIA MARIA SOLEDAD	11920010F	0292000776296 CANON SANEAMIENTO	c/ Ferrerías 9-1-I. BARAKALDO-VIZC
LUQUE PIQUERO JOSE VICENTE	22743784G	0292000776230 CANON SANEAMIENTO	c/ Doctor Lorenzo Maza 21-6-B. CASTRO URDIALES
ORTIZ CADIÑANOS HILARIO	13231728N	0292000776016 CANON SANEAMIENTO	Alm. San Mames 12-2º-DC-BILBAO
PETRU NICOLAE	X4181571X	0292000775703 REINTEGRO SUBVENCIONES	Allendelagua 27. CASTRO URDIALES
RUIZ GOMEZ DARIO	28493756E	0292000775905 ASISTENCIA SANITARIA	Pº Menéndez Pelayo 49-4º-C CASTRO URDIALES
ROCA VILLASANTE JOSE MANUEL	11928132X	0292000775664 INTERESES EJECUTIVA	Pz. Hrmndad Marismas 6-3º-C CASTRO URDIALES
RUIZ OPPTIZ LUISA	14888604Z	0292000775800/776496/776661/7769 24 CANON SANEAMIENTO	Cmno. Derio 22. MUNGUÍA-VIZCAYA
SAN JOSE FUENTES DAVID	13305895G	0292000775536 TRANSMISIONES	Bº Cerdito 64º-31.CASTRO URDIALES
ULLOA ZABALLA RAFAEL	72019995*	0292000776286 CANON SANFAMIFNTO	La Correría, 17. CASTRO URDIALES

2009/18803

CVE-2009-18803

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-27** *Notificación por comparecencia de providencias de apremio.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria sita en Potes, calle Dr. Encinas número 4, bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere las notificaciones pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Notificación de Providencias de Apremio

Apellidos y Nombre/Razón Social	NIF	Concepto	Nº PROVIDENCIA
Alvarez de Miranda Gonzalez Jose M	13970417X	IBI Urbana	0292000751106
Arias Fernandez Balbino	09385106W	IBI Urbana	0292000752015,0292000748015
Brammer Michael John	X5128158D	IBI Urbana	0292000751652
Bravo Manrique Josefa	13971991C	IBI Urbana	0292000753320, 0292000749000
Briz Soberon Laura	13970091Y	IBI Urbana	0292000751825
Campo Borbolla Albino	13849605V	IBI Urbana	0292000748056, 0292000752071
Campo Borbolla Fernando	14757571N	IBI Urbana	0292000751876, 0292000747901
Ceballos Fernandez Luisa	13893782B	IBI Urbana	0292000750800
Cuetara Talamillo Angeles	09568458K	IBI Urbana	0292000748844, 0292000753144
Cuevas Galnares Rosalia F	14658703K	IBI Urbana	0292000751002,0292000750463
Cuevas Roiz Victoriano	13849558Q	Canon Saneamiento	0292000747221
Del Olmo Lamadrid M Luz	13972216S	IBI Urbana	0292000748932
Dolprisa SI	B39315957	IBI Urbana	0292000749215, 0292000753572
Duran Amat Joaquin	13578300C	IBI Urbana	0292000750104
Fernandez Ayala Maria	13972968P	IBI Urbana	0292000749906
Fernandez Castrejon Ange	13971558R	IBI Urbana	0292000750311

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Apellidos y Nombre/Razón Social	NIF	Concepto	Nº PROVIDENCIA
Fidago Construcciones SI	B82657115	IBI Urbana	0292000747514, 0292000747503
Garcia Arce Alberto	71268231V	Licencia Obra	282367/09
Garcia Gomez Angeles	38942391X	IBI Urbana	0292000753283, 0292000748981
Garcia Valcayo Angela Mari	13853801G	IBI Urbana	0292000749663, 0292000754251, 0292000749653, 0292000754264
Gestion Inmo Calycanto SI	B81814089	IBI Urbana	0292000751865
Gomez Garcia Francisco	13973852H	IBI Urbana	0292000750681
Gomez Garcia Teresa	13863164Y	IBI Urbana	0292000750764, 0292000750224
Gomez Gutierrez Lara	72052615D	Precio Publico Asiste Sanitaria	0292000747110, 0292000747126
Gomez Señas Marino	13973693C	IBI Urbana	0292000754562, 0292000754456, 0292000749836
Gonzalez Benito Carmen	72125641X	IBI Urbana	0292000747570, 0292000751284
Gonzalez Gonzalez Baudilio	72121315P	IBI Urbana	0292000751295, 0292000747580
Gutierrez Garcia Juan Matias	13749904K	IBI Urbana	0292000754671, 0292000749982
Gutierrez Gutierrez Moisés	13971900K	IBI Urbana	0292000750505, 0292000750495
Gutierrez Sañudo Miguel Angel	00546174Q	IBI Urbana, Canon Saneamiento	0292000752371, 0292000752362, 0292000752403, 0292000747242
Iglesias Vaquero Arturo	13711675H	IBI Urbana	0292000752750, 0292000748684
Lara Lebaniegos Emilio	13916376L	IBI Urbana	0292000748484
Lopez Sa Fernandez M Julia	00781194E	IBI Urbana	0292000747445
Lopez Sanchez Fidela	13972703L	IBI Urbana	0292000754341, 0292000749721
Llorente Alonso Alberto	30615372A	IBI Urbana	0292000749420
Manzanal Garcia Isidro	13849987P	IBI Urbana	0292000752255, 0292000748210
Pablos Borbolla Francisco	13971437H	IBI Urbana	0292000750675, 0292000750164
Perez Lamadrid Rosa	13972283J	IBI Urbana	0292000749115, 0292000753466
Ribera Bargas Demetrio	34567386L	IBI Urbana	0292000750043
Rodriguez Navas Pariente Marian	13713639G	Licencia Obra	282370/09
Sainz Cano Manuel	72118751C	IBI Urbana	0292000752624, 0292000748562
Sanchez Baleato Jose Antoni	14940249R	IBI Urbana	0292000750621

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Apellidos y Nombre/Razón Social	NIF	Concepto	Nº PROVIDENCIA
Sanchez San Miguel Angel	00694425D	IBI Urbana	0292000751113
Sanchez Torre Carlos	72110123V	IBI Urbana	0292000749032, 0292000753380
Santervas Barainca Angel	13974401S	IBI Urbana	0292000753996, 0292000753500, 0292000749340, 0292000749143
Soberon Alonso Eladio	16748905Y	IBI Urbana	0292000748090
Soberon Pallezo Matilde	13573474R	IBI Urbana	0292000752634, 0292000748576

Potes, 22 de diciembre de 2009.  
(P.O) La ayudante de Recaudación,  
Manuela Cabrero Abascal

2010/27

CVE-2010-27

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-130** *Notificación por comparecencia en expediente de derivación de acción administrativa a responsables.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación, que se tramita al deudor a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita, mediante el presente anuncio para ser notificado por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la calle Paseo de Pereda nº 13, 2º de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, es el órgano responsable de la tramitación del expediente a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Expediente derivación acción administrativa a responsables.

(Deudor principal: Gabinete Inmobiliario Cabo mayor S. L.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
Fernández Guerrero Anjana	72144821P	Responsabilidad subsidiaria por afección de bienes

Santander, 21 de diciembre de 2009.  
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
M<sup>a</sup> Dolores Callejo Elizagaray.

2010/130

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

**AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA****CVE-2010-190** *Notificación por comparecencia de providencia de apremio número 029 2 755004 a 029 2 758381.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en los Bajos del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Providencia de apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ASENSIO GOMEZ, JOSE IGNACIO	22723427W	LID IBI ARREDONDO 07 / 08	029 2 755004 029 2 756914
BILBAO NEGUERUELA, JESUS MARIA	14608178G	LID IBI RUESGA 07 / 08	029 2 756660 029 2 758233
CORREIA SOARES, CARMEN ISABEL	X4401659B	LID IBI RASINES 08	029 2 757732
GOMEZ GÓMEZ, M CARMEN	13754409H	LID IBI RAMALES 07	029 2 755773
GRADOS SUAREZ, ENRIQUE CELESTINO	11414906Y	CANON SANEAMIENTO RUESGA 06 / 07	029 2 799563 029 2 799570
GUTIERREZ SOLANA GARCIA, FLORINDA	13645969T	LID IBI SOBA 07 / 08	029 2 756744 029 2 758412 029 2 758434
LOPEZ BANDA, MA CRISTINA ROSARIO	13704577G	LID IBI RAMALES 07 / 08	029 2 755410 029 2 759094
LUIS LUIS, RAQUEL	15392096J	SANCIONES ADM. MAT. TRANSPORTE	029 2 681336
MANCISIDOR HERRERO, ANA MARIA	14605130S	LID IBI RAMALES 08	029 2 760876
MARTINEZ BOLLAIN, EDUARDO	13613828J	LID IBI RASINES 08	029 2 757754
MARTINEZ FUENTE, JOSE ANTONIO	72023584G	LID IBI RAMALES 07	029 2 755750
MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	13771753C	LID IBI RASINES 07 / 08	029 2 756292 029 2 757552
MATEO GONZALEZ, AINHOA	30695674N	LID IBI RAMALES 08 CANON SANEAMIENTO RAMALES 08	029 2 760725 029 2 754913
MAZA FERNANDEZ, ANTONIO	22703092E	LID IBI RUESGA 07	029 2 756531
MESONERO MONTES, ZIGOR	45623110B	LID IBI RASINES 08	029 2 757482
MONTILLA DONCEL, ESTHER	30669906G	LID IBI RASINES 08	029 2 757663
ORTIZ SANTANDER, MANUEL	13718472F	INTERESES PAGO EJECUTIVA	029 2 754752
PAVON MOLANO, FRANCISCO JAVIER	45621726F	LID IBI RAMALES 08	029 2 759602
POZO MENDIAETA, RUBEN	78889252B	LID IBI ARREDONDO 08	029 2 757161 029 2 757194

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
REVUELTA RUIZ, ROBERTO	14206583N	LID IBI ARREDONDO 08	029 2 757002
RODRIGUEZ MARCOS, ISAAC	14583772R	LID IBI RUESGA 08	029 2 758166
SALMON PALACIO, OSCAR	72051334Q	LID IBI RASINES 07 / 08	029 2 756151 029 2 757370
SANCHEZ COLINAS, JOSE AGUSTIN	14696144H	LID IBI RASINES 07 / 08	029 2 756214 029 2 757495
SANTOS POZO ELIO	72399594X	LID IBI RASINES 07 / 08	029 2 756160 029 2 757386
SIERRA SANTOÑA, JOSE LUIS	13623670B	LID IBI ARREDONDO 08	029 2 757090
SOBAPROMO SL EN CONST.	B39591144	LID IBI SOBA 07	029 2 756863
TRUEBA FERNANDEZ JESUS	13585300M	LID IBI SOBA 07	029 2 756803
VALDIVIESO PEROTE, M. MONTSERRAT	22701915H	LID IBI RASINES 08	029 2 757606
VIDAL POZA AITOR	45622115M	LID IBI RUESGA 07 / 08	029 2 756575 029 2 758045
VILLAVERDE GOMEZ, RAFAEL	13124715H	CANON SANEAMIENTO RAMALES 06/3T, 06/4T, 07/2T	029 2 754786 029 2 754795 029 2 754822
VILLAVERDE GOMEZ RAFAEL	13124715H	LID IBI RAMALES 08	029 2 759193
VILLAVERDE GOMEZ RAFAEL	13124715H	PRECIO PUBLICO ASIS. SANIT	029 2 754941
ZULUETA SAN NICOLAS, JOSU	30575123G	LID IBI SOBA 08	029 2 758381

Ramales de la Victoria, 21 de diciembre de 2009.  
La responsable de la oficina de Recaudación,  
M<sup>a</sup> de las Mercedes Estrada Arias.

2010/190

CVE-2010-190

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-346** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Valoración de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
FUSTE IRIARTE, PEDRO MARÍA	30622270R	O.R. Santander-Multas

Santander, 12 de enero de 2010.  
El jefe del Equipo de Recaudación Nº 3,  
Eulalio J. Casar.

2010/346

CVE-2010-346

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-347** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Valoración de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
ARTUFER, S.L.	B39600739	Transmisiones Patrimoniales

Santander, 13 de enero de 2010.  
El jefe del Equipo de Recaudación Nº 3,  
Eulalio J. Casar.

2010/347

CVE-2010-347

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2010-357** *Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

La Tesorera del Ilmo. Ayuntamiento de Colindres,

Hace saber: Por no haber sido posible notificar las liquidaciones que a continuación se reseñan por causas no imputables a esta administración, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados mediante comparecencia ante la oficina de Recaudación, sita en la Alameda del Ayuntamiento, en la planta baja de la Casa Consistorial, de Colindres ( Cantabria) donde deberán presentarse en el plazo de quince días desde el siguiente al de publicación de este anuncio, de nueve treinta a trece treinta horas, de lunes a viernes laborables.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del mismo, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Actuación que se notifica: Liquidaciones de ingreso directo.

Las liquidaciones que a continuación se reseñan han sido giradas por el Ayuntamiento y aprobadas por el órgano municipal correspondiente.

Plazos de pago:

—Deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

—Deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o del inmediato hábil posterior.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Ayuntamiento de Colindres, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos (art. 14.2 Ley 39/8, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales).

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

Período: 2009.

Contribuyente: Expósito Deustua, Elías

D.N.I./C.I.F: 72054080W

Nº Liquid.: 230292

Importe: 825,97

Fechas de intento de notificación: 19-10-09 y 20-10-09

Nº envío postal: 589328161

Colindres, 11 de enero de 2010.

La tesorera,

María José Blanco Gutiérrez.

2010/357

CVE-2010-357

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2010-157** *Citación para notificación a deudores de multas e infracciones, expediente número 557/08.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo, (Casa Consistorial, Av. José Antonio, 6, de 9 a 14 horas) en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de practicar la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes señalados.

EXpte.	CONCEPTO	OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE	N.I.F.
557/2008	MULTAS E INFRACCIONES	ROBERTO DE MIGUEL PARDO	20189583 E

Laredo, 7 de enero de 2010.  
El alcalde,  
Santos Fernández Revollo.

2010/157

CVE-2010-157

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2009-18938** *Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENV10
1212604	B0930901	AGENTES DE GESTIONES Y PROM MAVICO	04-12-2009
1212619	B093090	AGENTES DE GESTIONES Y PROM MAVICO	04-12-2009
1212618	B3952934	SAROE EMPRESA CONSTRUCTORA SL	04-12-2009
1212617	B3952934	SAROE EMPRESA CONSTRUCTORA SL	04-12-2009
1212607	B3952934	SAROE EMPRESA CONSTRUCTORA SL	04-12-2009
1212615	B3952934	SAROE EMPRESA CONSTRUCTORA SL	04-12-2009
1212616	B3952934	SAROE EMPRESA CONSTRUCTORA SL	04-12-2009
1212614	B3952934	SAROE EMPRESA CONSTRUCTORA SL	04-12-2009

Liérganes, 29 de diciembre de 2009.

El alcalde  
(ilegible).

2009/18938

CVE-2009-18938

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2009-18939** *Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Número recibo: 1215463.

NIF: 013740503.

Nombre y apellidos o razón social: Don Amador Paz Marino y otros.

F. envío: 10-12-2009.

Puente Viesgo, 29 de diciembre de 2009.

El alcalde

(ilegible).

[2009/18939](#)

CVE-2009-18939

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2010-175** *Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Servicio de Basuras, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondiente al 2º semestre de 2009 y apertura del período de cobro.*

Aprobados por Resolución de la Alcaldía los padrones y listas cobratorias de contribuyentes de este municipio sujetos al pago de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Servicio de Basuras, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, correspondientes al 2º semestre de 2009, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones.

Se abre un período de exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación del citado padrón de contribuyentes.

Se fija el período de cobro entre el día 11 de enero y 12 de marzo de 2010, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de "Caja Cantabria" presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario. Quienes no reciban dicha comunicación se podrán personar en las oficinas municipales para gestionar el pago.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigibles por vía ejecutiva, la cual devengará el recargo de apremio, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

La Cavada, 4 de enero de 2010.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2010/175

CVE-2010-175

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****CVE-2009-18838** *Notificación por comparecencia.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s/n., en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

## PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	D.N.I. / N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
MARTINEZ PERLACIA M <sup>a</sup> ROSARIO	13.518.598-A	Notificación acta disconformidad 09/000477. Informe ampliatorio-Resolución inicio propuesta Exp. Sancionador 09SPL232 (Exp. I.V.T. 09P311).
ECHEVARRÍA ECHEVARRÍA JOSÉ MARTÍN GARCÍA ECHEVARRÍA PETRA	14.924.318-D 13.761.143-J	Notificación acta disconformidad 09/000471. Informe ampliatorio-Resolución inicio propuesta Exp. Sancionador 09SPL224 (Exp. I.V.T. 09P298).
PÉREZ BORJA ELEAZAR	72.065.288-D	Notificación acta disconformidad 09/000472. Informe ampliatorio-Resolución inicio propuesta Exp. Sancionador 09SPL223 (Exp. I.V.T. 09P301).
RODRIGUEZ MARTIN SILVIA	72.043.449-C	Notificación Resolución acta disconformidad 09/378; documento de pago 4-9-749-22. Notificación Resolución Exp. Sancionador 09SPL182; documento de pago 4-9-757-16.
FERNANDEZ PORTILLA JOSÉ MANUEL	20.194.998-D	Notificación Resolución acta disconformidad 09/293; documento de pago 4-9-756-07. Notificación Resolución Exp. Sancionador 09SPL142; documento de pago 4-9-764-66.
DEL OLMO BELMONTE DAVID	72.080.065-C	Notificación acta disconformidad 09/319; Informe ampliatorio-Resolución inicio propuesta Exp. Sancionador 09SPL149 (Exp. I.V.T. 09P201)

Santander, 29 de diciembre de 2009.  
La concejala de Hacienda.

2009/18838

CVE-2009-18838

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****CVE-2009-18889** *Citación para notificación de apremio administrativo - embargo de bienes inmuebles.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:  
APREMIO ADMINISTRATIVO-EMBARGO BIENES INMUEBLES

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	FECHA EMISION	Nº ENVIO
9252 / 2006	Arques Pérez Vicente	13791376R	15/12/2009	3
17430 / 2005	Bermejo Alvarez José Antonio	13736822A	10/12/2009	30
12701 / 1999	Casuso Muñoz Josefa	13697944H	23/11/2009	4
17430 / 2005	Fernández Caballero Maria Angeles	13730205X	10/12/2009	29
1921 / 2008	Hormaechea San-Emeterio Olga	13928092M	22/10/2009	1312
8810 / 2003	Jiménez Barrul Mariano	72650684D	30/11/2009	48
8810 / 2003	Jiménez Jiménez Maria Carmen	17860044S	30/11/2009	49
15320 / 2007	La Granjilla De Belén, Maria Y Ricardo S L	B39494992	23/11/2009	7
15320 / 2007	Naveda Díaz-Bustamante Belén	72042761E	25/11/2009	953
12701 / 1999	Ruiz Rueda José Ramón	13700324Y	23/11/2009	5

Santander, 28 de diciembre de 2009.  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Jesús Cos Moreno.

2009/18889

CVE-2009-18889

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2009-18890** *Citación para notificación de apremio administrativo - notificación de valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

### PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES

Apremio administrativo-notificación de valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad

EXPT	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	FECHA EMISION	Nº ENVIO
2313 / 2007	Laya Seijas Roberto	13792644G	10/11/2009	12
26135 / 2007	Rotaache González Maria Luisa	13737587D	04/11/2009	1147
3330 / 2007	Vega Luengo Alfonso Isabel	13778883C	26/10/2009	41

Santander, 28 de diciembre de 2009.  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Jesús Cos Moreno.

2009/18890

CVE-2009-18890

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-143** *Notificación de incoación de expediente en denuncia número 62923(387)/09.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 1 de diciembre de 2009 a D. Manuel Hernández Hernández (Dcia. 387/08), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Resultando que por la Policía Local, se denuncia el día 19 de noviembre de 2009, a D. Manuel Hernández Hernández, con DNI 71.626.766-M, por tener un garaje abierto a la calle en Bº el Castro, nº 47-A, con cantidad de residuos, restos de aceites e hidrocarburos y gran cantidad de agua estancada que provoca mal olor.

Considerando que el artículo 200 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dispone que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán destinarlos a usos que resulten compatibles con el planeamiento y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato públicos; y que el art. 201 establece que los ayuntamientos, de oficio o a instancia de cualquier interesado, podrán ordenar la ejecución de las obras y actuaciones necesarias para conservar los terrenos y edificaciones en las condiciones derivadas de los deberes de uso y conservación establecidos en el artículo anterior.

Siendo necesaria la limpieza de residuos, la Concejal-Delegada de Salud, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

Primero.- Incoar expediente a D. Manuel Hernández Hernández, con DNI 71626766-M, por tener un garaje abierto a la calle en Bº El Castro, nº 47-A, con gran cantidad de residuos, restos de aceites e hidrocarburos y gran cantidad de agua estancada que provoca mal olor.

Segundo.- Dése traslado de la presente resolución al interesado, poniéndole de manifiesto el expediente para que en el plazo de 10 días, alegue y presente cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.”

Contra esta resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 29 de diciembre de 2009.

La concejala-delegada,  
firma ilegible.

2010/143

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-151** *Citación para notificación de requerimiento de subsanación ante solicitud de aplazamiento de pago. Expediente número 23237/08.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Requerimiento de subsanación ante solicitud de aplazamiento de pago.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío
PACIFICO EXPRESS, S. L.	B39620414	23237/2008	25-11-2009 00614599886

Santander, 7 de enero de 2010.

El recaudador,  
Manuel Fuente Arroyo.

2010/151

CVE-2010-151

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-152** *Citación para notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto ante providencia de apremio.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 8:30 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

### PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES

Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto ante la providencia de apremio

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPT. EJE.	FECHA ENVIO	ENVIO
HUMADA PASTOR MARIA VICENTA	13735313-N	22655/2008	18/12/2008	00569678661
JARAMILLO HOYOS LUZ MARINA	X-3732177-J	4215/2009	28/10/2009	00614598931
JRBN CABEZA CARLOS ANTONIO	71947453-A	4466/2009	28/10/2009	00614498930
LONG GABRIEL FRANCIS	X-4521099-N	22928/2009	16/11/2009	00614599552

Santander, 7 de enero de 2010.

El tesorero-adjunto,  
Rafael Zumel Hortelano.

2010/152

CVE-2010-152

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-168** *Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.

EXPTÉ	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
9736 / 2007	Al Kawaz Hedaya Abbas	20205892R	28/10/2009	43
17571 / 2007	Bellota Lebaniegos Noelia	72062969J	12/11/2009	1155
17571 / 2007	Bellota Ruiz Secundino	13704908J	12/11/2009	1156
22308 / 2008	Correa Contreras Francia Ibette	X7853584G	13/11/2009	64
846 / 2009	Díez Blanco José Joaquín	11931860N	02/10/2009	11
17829 / 2008	Fuente La Sirena S L	B39563564	04/11/2009	11
3803 / 2008	García-Gavín Bustamante Ramón Luis	13669773E	25/11/2009	958
17913 / 2007	González Rosa María Antonia	13748533F	12/11/2009	1154
846 / 2009	Guerrero Berdión Ana Isabel	20168176M	02/10/2009	10
8335 / 2006	Gutiérrez Rodríguez Jesús	13762788W	16/11/2009	33
8270 / 2008	Horra Fernández Manuel	13686687P	16/11/2009	30
4472 / 2008	Huelga Prieto Raul	72139461F	23/09/2009	194
28974 / 2008	Laguna García Amalia Elena	30057728V	27/11/2009	406
28894 / 2008	Lezcano Daza Clara Isabel	20214738S	26/10/2009	31
22072 / 2008	López Manzanal Miguel Ángel	1310156C	04/11/2009	8
25701 / 2008	Marañón Martínez Rebeca	72132826L	19/11/2009	3
25701 / 2008	Marañón Martínez Vanesa	72132825H	19/11/2009	4
17519 / 2007	Martínez Cuetos Jesús	13699794M	15/12/2009	113
13698 / 2008	Pego Leonardo Fernando José	72040237M	04/06/2009	190
977 / 2008	Peña Gómez Cristian	72076636H	06/11/2009	22
22072 / 2008	Promociones Manzanal 2000 S L	B09383910	04/11/2009	9
17913 / 2007	Ramos Álvarez José Luis	13686116N	12/11/2009	1153
17695 / 2008	Ruiz Fernández Juan José	20215144F	09/11/2009	44
15194 / 2008	Ruiz Gerru David	72084157H	23/11/2009	18
22308 / 2008	Valencia Fontecha Gilberto Omar	X4204748A	14/12/2009	24
24885 / 2008	Vila Loma Raul	20204007W	10/12/2009	153

Santander, 7 de enero de 2010.  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

2010/168

CVE-2010-168

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-229** *Notificación de valoración de bienes inmuebles embargados y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación de valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.

Expte.: 26432/2006.

Apellidos y nombre o razón social: Urraca Sordo, María Josefa.

NIF: 13937882C.

Fecha emisión: 28/12/2009.

Número envío: 3.

Santander, 11 de enero de 2010.-  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Jesús Cos Moreno.

2010/229

CVE-2010-229

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-280** *Notificación de resolución de acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, expediente número 3456/09.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 («Boletín Oficial del Estado» de 31-12-97), por el presente anuncio se cita a la(s) persona(s) o ente(s) jurídico(s) que a continuación se relaciona(n), a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezca(n) en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende(n) este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación resolución acuerdo de derivación responsabilidad solidaria.

Apellidos y nombre o razón social: Cela Fresno, Maximo Manuel.

NIF: 10815770C.

Expte. Vol.: 3456/2009.

Expte. Ejec.: 23173/2005.

Fecha envío: 03/12/2009.

Número envío: 2.

Santander, 13 de enero de 2010.

El recaudador,  
Jesús Cos Moreno.

2010/280

CVE-2010-280

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-334** *Citación para notificación de embargo de bienes inmuebles.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D<sup>(a)</sup> o razón social Gómez Gómez, Federico, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal D<sup>(a)</sup> o razón social Gómez Aja, Cesáreo con NIF/CIF 13545547L; fallecido(a) el día 19 de mayo de 2001, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente, se requiere a éste(estos), para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le(s) sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

“Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D<sup>(a)</sup> o razón social Gómez Aja, Cesáreo, con nif/cif 13545547L, casado con García Sastre, Emilia, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana Cert, 2004, 2005, 2006 y 2007, y resultando que el citado deudor falleció el día 6 de septiembre de 1997, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos del titular deudor, así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el(los) derecho(s) de nuda propiedad -carácter privativo-; figurando actualmente como poseedor de la misma, d<sup>(a)</sup> o razón social \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_.

La nuda propiedad de:

Urbana: casa cabaña en el pueblo y Ayuntamiento de Riotuerto, barrio de Camposdelante, sitio del Orillón, señalada con el número cuatro de población, de planta baja, que mide seis metros ochenta centímetros de frente por siete metros ochenta y cinco centímetros de fondo, y linda: por su frente al Norte, carretera vecinal; y por los demás vientos con otra finca que también adquiere el donatario que se dirá Cesáreo Gómez Aja.

Se halla inscrita al libro 64 Reg. Medio Cudeyo-Solares, tomo 1371, sección Riotuerto, folio 161, finca 6940

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de cuatrocientos cuarenta y ocho euros y cincuenta y dos céntimos de euro de principal; ochenta y nueve euros y setenta céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento treinta y siete euros y veintinueve céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil cuatrocientos setenta y ocho euros y cincuenta y cinco céntimos de euro (2.478,55,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander.”

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al sr. Registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 11 de enero de 2010.  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Jesús Cos Moreno.

2010/334

CVE-2010-334

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2009-18941** *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

No siendo posible practicar notificación a los deudores que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones, o por haberse ausentado de dicho domicilio e ignorarse su actual paradero; de conformidad a lo dispuesto el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, mediante este anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar y plazo que se indica, para que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento ejecutivo de apremio que a cada uno le afecta.

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9.00 h. a 13.00 h.; en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en periodo voluntario, sin que se hubiera efectuado el pago, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, fue dictado por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento Providencia de Apremio de conformidad con el artículo 161 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 58/2003 de 17 de diciembre.

Plazos de ingreso: Art. 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme a los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago: En la Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9.00h a 13.00h.

Recursos: De reposición ante la Sra. Tesorera, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económica-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 diciembre, General Tributaria.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económica-administrativa contra la providencia de apremio no suspenderá el pago de la misma.

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Acto a notificar: Providencia de Apremio.

**RELACION QUE SE CITA**

DEUDOR	DNI	CONCEPTO	IMP PRAL	EJERCICIOS
GONZALEZ GUEMES RAMON	20207315K	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO Nº ABONADO: 5581	36,74€	1º TRIM/2009
GONZALEZ GUEMES RAMON	20207315K	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS 50/17/08	238,92€	2008
GONZALEZ GUEMES RAMON	20207315K	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS 50/17/08	49.491,75€	2008
GONZALEZ GUEMES RAMON	20207315K	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS 50/17/08	187,72€	2008

Santa Cruz de Bezana, 30 de diciembre de 2009.

La tesorera accidental,  
firma ilegible.

2009/18941

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

### **CVE-2009-18942** *Notificación de liquidaciones tributarias.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, ó por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº liq	DEUDOR	EJERCICIO	IMPORTE	REFERENCIA
349078	GRUPO ACUET SA	2009	124,35	39073A009006460000IT
348971	MADRID SALMON, GONZALO	2009	179,33	8927033VP2182N1272JW

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria 1 Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 30 de diciembre de 2009.

La tesorera accidental,  
Manuela Portilla Vélez.

[2009/18942](#)

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA****CVE-2010-197** *Notificación de liquidaciones tributarias.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº liq	DEUDOR	EJERCICIO	IMPORTE	REFERENCIA
349395	MAGALDI AJA, MANUEL	2009	28,33	8927033VP2182N1160TD
349393	MAGALDI AJA, MANUEL	2009	179,88	8927033VP2182N1290YF
349174	FERNANDEZ BAJO, ALICIA	2009	27,95	9030063VP2193S1097TZ
349173	FERNANDEZ BAJO, ALICIA	2009	247,30	9030063VP2193S1039AR
349233	RUMAYOR RIVA, WALTER ANGEL	2009	210,37	8927033VP2182N1202FX
349234	RUMAYOR RIVA, WALTER ANGEL	2009	28,33	8927033VP2182N1047KE

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria 1 Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 8 de enero de 2010.

La tesorera accidental,  
Manuela Portilla Vélez.

2010/197

CVE-2010-197

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2010-154** *Aprobación, exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura del Ayuntamiento y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria para el cuarto trimestre de 2009 y apertura del período de cobro.*

Aprobados por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de enero de 2010 los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento correspondiente al cuarto trimestre del año 2009, quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre del ejercicio 2009:

- Plazo de ingreso en período voluntario: dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

- Pago: por domiciliación bancaria o en las oficinas de Caja Cantabria; en este último caso se recibirá comunicación en el domicilio del titular.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario para satisfacer la deuda, si ésta no ha sido abonada, será exigida en período ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 161 y concordantes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Valdeolea, 5 de enero de 2010.

El alcalde,  
Ángel Calderón Sáiz.

2010/154

CVE-2010-154

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

**CVE-2010-170** *Notificación de resolución de expedientes sancionador número SAN01/09/39/0192.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la Resolución, del expediente administrativo SAN01/09/39/0192, iniciado a don Luis Fernández Inglada, cuyo último domicilio conocido es: c/ Barón de la Torre, 8-I, 28043-Madrid, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

— Cargos formulados: estacionamiento de vehículo en las dunas de la playa de Merón, t.m. de San Vicente de la Barquera. Estos hechos constituyen una infracción administrativa tipificada en los artículos 90 i) de la Ley de Costas y 174 i) de su Reglamento General, siendo clasificada como grave en el art. 91.2 g) de la citada Ley.

— De acuerdo con el artículo 184 d) del Reglamento de Costas, como consecuencia de la infracción que se le imputa, la multa que se impone asciende a noventa euros con quince céntimos (90,15 euros).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contados a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su cobro por la vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer, ante la Dirección General de Costas, a través de esta Demarcación, Recurso de Alzada, en el plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente a aquél en el que tenga lugar esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 29 de diciembre de 2009.

El jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2010/170

CVE-2010-170

## DEMARCACION DE COSTAS EN CANTABRIA

**CVE-2010-171** *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos, expediente número SAN/09/39/0263.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/09/39/0263, iniciado a don Íñigo Onzaín Gil, cuyo último domicilio conocido es calle Gregorio de la Rervilla, 14-2.º izquierda, 48011 Bilbao, se hace público el contenido de la misma en parte bastante.

— Cargos formulados: Estacionamiento de vehículo en las dunas de la playa de Trengandín, término municipal de Noja (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de hasta ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, 53-3.ª planta, Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Número de DNI o NIF.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 29 de diciembre de 2009.

El jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2010/171

CVE-2010-171

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

**CVE-2010-169** *Notificación de resolución de expediente sancionador número SAN01/09/39/0177.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la resolución del expediente administrativo SAN01/09/39/0177, iniciado a don domingo Alejandro Sarrey del Valle, cuyo último domicilio conocido es avenida Menéndez Pelayo, 2-7º izquierda, 28009 Madrid, se hace público el contenido de la misma en parte bastante.

— Cargos formulados: Estacionamiento de un vehículo en las dunas de la playa de Loredo, término municipal de Ribamontán al Mar. Estos hechos constituyen una infracción administrativa tipificada en los artículos 90 i) de la Ley de Costas y 174 i) de su Reglamento General, siendo clasificada como grave en el artículo 91.2 g) de la citada Ley.

— De acuerdo con el artículo 184 d) del Reglamento de Costas, como consecuencia de la infracción que se le imputa, la multa que se impone asciende a noventa euros con quince céntimos (90,15 euros).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su cobro por la vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R. D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer ante la Dirección General de Costas, a través de esta Demarcación, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en el que tenga lugar esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 7 de enero de 2010.

El jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2010/169

CVE-2010-169

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

**CVE-2010-173** *Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2.ª, de Santander (C.P. 39002), Teléfono 942 319 351, para ser notificados de las liquidaciones respectivas que someramente se señalan en el Anexo adjunto.

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de quince días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación de la liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Santander, 5 de enero de 2010.  
El delegado especial de Economía y Hacienda,  
Gaspar Roberto Laredo Herreros.

### ANEXO

DNI: 72121782S.  
Interesado: Cossío Fernández, María del Carmen.  
Domicilio: Calle La Llana, Sierrapando, número 369 bajo.  
Municipio: CP 39300 Torrelavega.  
Referencia: 00039 2009 00016424.  
Importe: 836,19 euros.

2010/173

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

**CVE-2010-174** *Notificación de iniciación de expediente sancionador número S(PF) 41/2009.*

Se hace saber a don Pablo Fernández Higuera, con DNI número 72074112R, cuyo último domicilio conocido es calle Juan de la Cosa, 11-5 B, 39004 Santander (Cantabria), que el señor delegado del Gobierno, con fecha 14 de diciembre de 2009, ha dictado acuerdo por el que se inicial procedimiento sancionador, expediente S(PF) 41/2009, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por RENFE Delegación Norte.

En el plazo de quince días pueden presentarse alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de calle Vargas, 53-10.<sup>a</sup> planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de enero de 2010.

El director del Área, P. A.,  
Ana Rey Cabeza.

2010/174

CVE-2010-174

## OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

**CVE-2010-226** *Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Don José Jorge García Fernández.

N.I.F.: 72029662-X.

Domicilio: CL Menéndez Pelayo 62-B 3ºH. 39700 Castro Urdiales.

Concepto impositivo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Expediente número: 1919/03.

Órgano actuante: Oficina liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20. Bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C., del presente emplazamiento.

Castro Urdiales, 7 de enero de 2010.

El liquidador,

Javier Aznar Rivero.

2010/226

## 4.3. OTROS

### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

**CVE-2010-243** *Citación para notificación de resolución a recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez, número 4, escalera izquierda, 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

— Resolución de la excelentísima señora consejera de Empleo y Bienestar Social al recurso de alzada contra expediente de sanción número 53/09, seguido a la empresa «Construcciones Metálicas Aquilino Ruiz Lanza, S. L.», N.I.F. B39493937 y domicilio en calle Resconorio, número 79, en Santander, en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses desde la notificación de la misma.

— Liquidación practicada a la misma empresa con el número 047-2-2473990.

Santander, 7 de enero de 2010.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
J. Javier Orcaray Reviriego.

2010/243

CVE-2010-243

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-277** *Notificación por comparecencia. Expediente número 2009283.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Resolución recurso reposición.

Expediente número 2009283.

Nombre: Elicia Encarnación León.

N.I.E. X1648920G.

Santander, 8 de enero de 2010.

La ponente de Recaudación,  
Natividad Cotera Toca.

2010/277

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y COMERCIO

**CVE-2010-278** *Relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2009 por el Servicio de Comercio de la Consejería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por el Servicio de Comercio, dependiente de esta Dirección General de Comercio y Consumo en el ejercicio 2009.

- Orden HAC/6/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a comerciantes minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio para el desarrollo y ejecución de los planes de dinamización comercial local.

Finalidad:

- Realización de obras de acondicionamiento y reforma de establecimientos de venta al público.
- Adquisición de equipamiento comercial y maquinaria para su utilización en el establecimiento, incluido el equipamiento informático.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.771

Beneficiarios	Subvenciones
CARRERA HERRERA, MARÍA REYES	1.447,72 €
PEREZ MOLINERO, DIEGO JOSÉ	7.607,87 €
COMERCIAL LUXMAN DELNORTE, S.L.	584,45 €
GARCIA QUIJADA, MARÍA CARMEN	4.290,73 €
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS	363,25 €
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SERAFÍN	1.619,80 €
CUETO MERODIO, MARÍA ÁNGELES	9.993,48 €
COS PÉREZ, JOAQUÍN	1.299,45 €
JOYERÍA RELOJERÍA EL LEONÉS, S.L.	1.488,27 €
CASTILLO CONDE, ANA ROSA	3.085,29 €
ARISTE VILLAR, SENEN	1.134,00 €
SANCHEZ QUINTANAL , MARÍA ÁNGELES	6.261,71 €
INQUIETOS, S.L.	782,53 €
DEL CERRO ANGULO, CARLOS	3.519,60 €
PORTILLA GONZALEZ, RAUL	807,87 €
PEREZ LAZCANO, JULIAN	3.359,78 €
ALONSO FERNANDEZ, MARIA ISABEL	5.075,00 €
MARTINEZ HOYOS, MARIA	6.195,90 €
ALBO GARCÍA, ADELA	235,34 €
TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, S.L.	10.000,00 €
BUSTILLO TORRONTGUI, MÓNICA	1.255,50 €
GRAS MASIP, MARC	4.482,34 €
CEBALLOS SALMON, RAMON	4.103,31 €

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Beneficiarios	Subvenciones
CEBALLOS SALMON, RAMON	1.448,65 €
COBO GOMEZ, GEMA	1.597,63 €
TOCA PORTILLA, MONSERRAT	3.935,79 €
REVUELTA DE JUANA, AVELINA	1.043,00 €
HOYUELA REAL, FERNANDO	553,70 €
TRASPUESTO CAMPO, OLGA	1.374,28 €
GARCIA SAIZ, JAVIER	1.336,62 €
FERNANDEZ TRUEBA, ASUNCION	180,60 €
ROMAN RUIZ, JESUS MANUEL	4.215,95 €
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	2.098,27 €
ARRIAZU GARCIA, ANA ISABEL	1.925,02 €
FERRETERIA SALVE, S.L.	2.597,52 €
COSIO SANCHEZ, JESUS	1.169,62 €
GONZALEZ MARCANO, CARMEN MARINA	114,66 €
PUERTAS DE LA CRUZ, CONCEPCION	1.399,52 €
JIMENEZ MORAL, ISABEL JUDITH	2.800,00 €
CONDE MADRID, MARIA ANGELES	9.528,75 €
DE FREITAS GOUVEIA, JOAO ARMINDO	9.362,09 €
PEREZ SOTERO, JESUS	2.514,45 €
BENITO BARRIUSO, MARTA	752,50 €
RUBIN DE CELIS SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	985,27 €
AÑIVARRO GARCIA, MARTA	1.359,10 €
FERNANDEZ ALONSO, CARLOS JAVIER	1.243,80 €
GLU SPORT, S.L.	7.646,38 €
GONZALEZ GOMEZ, FRANCISCA	2.609,78 €
SANCHEZ FERNANDEZ, JESUS	3.576,14 €
ECHEVARRIA ARECHALDE, ARANZAZU	195,52 €
GUTIERREZ PORTILLA, MONSERRAT	630,00 €
CAVIA OLMO, RUBEN	265,21 €
VEIGA SAN MIGUEL, MONSERRAT	1.170,90 €
GONZALEZ FERNANDEZ, AURORA	483,00 €
RIVAS GUERRA, S.C.	229,31 €
GONZALEZ MUÑOZ, MARTA DANIELA	2.429,70 €
GANDARA GONZALEZ, MAXIMINA	746,51 €
DIEZ DE LA HERA, ANA MARIA	1.456,14 €
BERJANO COBO, JUANA	961,10 €
FLORES MURIACH, ANTONIO	536,19 €
NATES FRESNEDO, VIOLETA	2.000,97 €
LOS TRES, S.C.	874,80 €
INCERA CAVIEDES, JERONIMO	5.657,12 €
LANZA TAGLE, MONICA	3.153,59 €
ARTELAR, S.C.	2.754,00 €
ATLANTIC, S.C.	5.154,48 €
BARANDA PEDRAJA, VERONICA	966,00 €
TERAPIA Y BELLEZA BELLS, S.L.	757,56 €
CAYON CORTIJO, CRISTINA	10.000,00 €
ARCO GUARDIA, JOSE ALBERTO	8.488,66 €
FERNANDEZ CANO, JUAN MANUEL	2.243,69 €

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Beneficiarios	Subvenciones
AUTOSERVICIO LAS DOS BES, S.L.	539,97 €
ACUCHILLADOS Y BARNIZADOS LAREDO, S.C.	962,50 €
DÍAZ GÓMEZ, JOSÉ MARÍA	547,24 €
PROYECTOS ANFER, S.L.	9.240,02 €
PEREDA PEREDA, JUAN CARLOS	10.000,00 €
BARRUETABEÑA FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	1.166,45 €
ROMAR 2007,S.L.	10.000,00 €

— Orden HAC/5/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones de Comerciantes y sus Federaciones para el desarrollo y ejecución de los planes de dinamización comercial local.

Finalidad:

- Realización de Planes Individuales de Modernización (PIM) de los comercios minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio cuyo establecimiento se encuentre situado en una zona calificada como "Zona DCL" (que haya obtenido esta calificación con posterioridad a 2005).

- Inversiones en mobiliario y equipamiento urbano y actuaciones de señalización para la delimitación espacial de la "Zona DCL", con fines de atracción comercial.

- Cursos de formación comercial dirigidos a comerciantes de la "Zona DCL".

- Contratación de personal para la gerencia del Plan de Dinamización Comercial Local.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781

Beneficiarios: Asociación de Comerciantes y Empresarios de Laredo.

Subvenciones: 54.631,22 euros.

— Orden HAC/4/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones de Comerciantes y Cámaras Oficiales de Comercio.

Finalidad:

- Campañas de animación y promoción de determinadas áreas comerciales.

- Actuaciones de diagnóstico de punto de venta, estudios de carácter coyuntural y ámbito regional del conjunto del sector comercial en Cantabria (solamente para Cámaras de Comercio).

- Adquisición de mobiliario y equipamiento para oficinas, salas de reunión y aulas de formación de carácter permanente instaladas en las dependencias de la Asociación, excluida la obra civil; y proyectos derivados de estudios de mercado sobre la situación de algún sector específico de la actividad comercial subvencionados en la Orden HAC/10/2006, de 23 de marzo (solamente para Asociaciones de Comerciantes).

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781

Beneficiarios	Subvenciones
AGRUPACION COMERCIANTES DEL CENTRO DE SANTANDER	30.000,00 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA	1.950,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES BARRIO CONCHA ESPINA	800,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES ESTACION CUATRO CAMINOS	1.600,00 €
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE CANTABRIA - APEMECAC	10.708,63 €
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE RUALASAL	10.272,00 €

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Beneficiarios	Subvenciones
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA	8.135,36 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PIELAGOS	2.675,22 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE BEZANA	2.082,50 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CASCO VIEJO Y ENSANCHE DE SANTANDER	30.000,00 €
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA	23.349,54 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES BARQUERÉÑOS	6.667,26 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE LA DISTRIBUCIÓN Y EL COMERCIO DE CANTABRIA	30.000,00 €

— Orden HAC/7/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para fomento del empleo en el sector de la distribución comercial durante el año 2009.

Se establecen dos programas de subvención:

- Programa de fomento del empleo en pequeñas y medianas empresas de comercio minorista y de servicios complementarios al comercio.

Finalidad: Contratación de desempleados en la modalidad de contratos de formación y prácticas con una duración mínima de un año.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.471

Beneficiarios	Subvenciones
CENTRO DE JARDINERIA ALLENDE, S.L.	3.500,00 €
MIFERSO, S.L.	3.500,00 €
DÍAZ SOLAR, S.C.	3.500,00 €
GUTIÉRREZ GÁLVEZ	3.500,00 €
EL PARADOR, C.B.	3.500,00 €
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	2.334,58 €
AZPIAZU GUTIÉRREZ	3.500,00 €
ALAS, C.B.	3.500,00 €

— Programa de fomento del empleo en Asociaciones y Organizaciones de Comerciantes.

Finalidad: Contratación de desempleados en la modalidad de contratos en prácticas con una duración mínima de un año.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.481

Beneficiarios	Subvenciones
FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CANTABRIA – COERCAN	12.742,34 €
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA VENTA AMBULANTE	11.805,70 €
ASOC. COMERCIANTES CASCO VIEJO Y ENSANCHE DE SANTANDER	9.770,06 €

Santander, 5 de enero de 2010.

El director general de Comercio y Consumo,  
Fernando Toyos Rugaría.

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2010-148** *Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 676/2009.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación:

Entidad/persona: Zamir Hamzic

Número de expediente: PEA 676/2009

Último domicilio: C/ Quintana nº 104 C, 1º-D. 39340 Suances.

Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

Facturas justificantes de la inversión realizada:

- Debe justificar, mediante facturas firmadas y selladas o acompañadas de documento que acredite que se ha realizado el pago, los pagos de las siguientes facturas:

- Nº 8 "Pinturas López Cabeza"
- Nº 12 "El Corte Inglés"
- Nº 13 "Automatismos Ruga"
- Nº 14 "Cepa Plaza"
- Nº 17 "Pretty Home"
- Nº 18 "Leroy Merlin"

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de diciembre de 2009.

El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo,  
José Manuel Marlasca Pereda.

2010/148

CVE-2010-148

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2010-149** *Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 671/09.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación.

Entidad/persona: Ana Isabel López Arsuaga.

Número de expediente: PEA 671/2009

Último domicilio: C/ Los Nogales nº 13-1, 2º-A. 39180 Noja.

Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

1. Declaración de alta en el censo de obligados tributarios o alta en el impuesto de actividades económicas.
2. Facturas justificantes de la inversión realizada:
  - Justificación del pago efectivo de la factura presentada con Nº de orden 5.
  - Las facturas presentadas con Nº de orden 1, 2, 4, 6 y 7 son facturas pro-forma o presupuestos, no válidas. Deberá aportar facturas, con su correspondiente justificante del pago de las mismas.

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de enero de 2010.  
El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo,  
José Manuel Marlasca Pereda.

2010/149

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2010-150** *Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 705/2009.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación.

Entidad/persona: Miguel Ángel Sordo Soto.

Número de expediente: PEA 705/2009

Último domicilio: C/ La Espina, s/n. 39500 Cabezón de la Sal.

Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

1. Ficha de terceros debidamente diligenciada y firmada. "Falta la cuenta del Préstamo de Protección al Trabajo con el ordinal 031. Esta cuenta no podrá ser igual a la cuenta corriente ordinaria. Deberá abrir una nueva cuenta vinculada al préstamo obtenido y no accesible a usted."

2. Póliza del préstamo de protección al trabajo completa. "Su cláusula adicional deberá estar debidamente cumplimentada."

3. Cuadro de amortización del préstamo de protección al trabajo desde la fecha de apertura.

4. Facturas justificantes de la inversión realizada:

- Justificante de pago de las facturas aportadas Nº 2, 3, 4 y 5.

- Aportar nuevas facturas, con su correspondiente justificante de pago, hasta cubrir la totalidad del préstamo de protección al trabajo solicitado.

5. Al tratarse de un vehículo usado, deberá aportarse:

- Informe pericial en el que conste que el valor del vehículo usado no supera el valor del mismo en el mercado.

- Declaración del vendedor haciendo constar que no ha recibido otras subvenciones en los últimos siete años para la compra del mismo.

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de enero de 2010.

El jefe de Sección de Fomento del Autoempleo,  
José Manuel Marlasca Pereda.

2010/150

CVE-2010-150

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2010-281** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Palacio de Alvarado.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de diciembre de 2009, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de iniciativa particular tramitado a instancia de Caster 99, S. L. para la parcela resultante nº IV del proyecto de compensación del sector SUD.T1, en el Barrio de la Maza, de Treto, finca con referencia catastral 1649001VP6014N0001XB, en cuyo ámbito se encuentran comprendidos:

a) El Palacio de Cerecedo (Alvarado), edificio que se encuentra dentro de la relación de Bienes Protegidos de las NN.SS. y declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

b) La Casa de los Guardeses, elemento nº 40 de la relación de Bienes Protegidos de las NN.SS.

El expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, estará expuesto al público, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Bárcena de Cicero, 8 de enero de 2010.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2010/281

CVE-2010-281

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2010-103** *Información pública de solicitud de autorización de construcción en suelo rústico de protección ordinaria.*

Doña Montserrat Fernández Martínez ha solicitado autorización para la instalación de una caseta prefabricada para guardar los utensilios de labranza en Valles de Reocín.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 28 de diciembre de 2009.

El alcalde,

Germán Fernández González.

2010/103

CVE-2010-103

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2009-18501** *Información pública de iniciación de procedimiento de autorización para instalación, en suelo rústico, de torre de medición eólica.*

Don Luis Fernando Fernández Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que "Iberonova Promociones, S. A.U.", ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia para la instalación, en suelo rústico, de una torre anemométrica en el punto de coordenadas UTM (420.479; 4.749.456), perteneciente a la parcela 6 del polígono 48, dentro del término municipal de Valderredible.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud y toda la documentación relacionada con la misma, presentada por "Iberonova Promociones, S. A.U.", permanecerá expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, período durante el que los interesados podrán examinar dicha documentación y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Valderredible, 4 de diciembre de 2009.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2009/18501

CVE-2009-18501

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2009-18413** *Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Cabezón de Liébana, expediente número A/39/07321.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Cipriano Corral Merino.

NIF número: 13971442-T.

Domicilio: Luriezo 39571, Cabezón de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Fuente de La Piscina.

Caudal solicitado: 0,34 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: El río de Luriezo.

Término municipal y provincia: Cabezón de Liébana (Cantabria).

Destino: Riego de 0,4415 hectáreas.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,34 litros por segundo de agua de la fuente de La Piscina, en el lugar de el río de Luriezo, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará mediante una arqueta de 0,63x0,63x0,80 metros desde la que se conducirá el agua mediante tubería de polietileno de una pulgada de diámetro y unos 360 metros; asimismo, se instalarán dos arquetas similares a la de la toma.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de diciembre de 2009.

El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria  
(Resolución de 13 de diciembre de 2004,  
«Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2005,  
declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008),  
Alberto López Casanueva.

2009/18413

CVE-2009-18413

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2010-138** *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de lavandería, en avenida Fernández Vallejo, 267 - nave 6.*

Intentada la práctica de notificación por el notificador de este Ayuntamiento a Dña. Ana Quintana Pelayo con fecha 30/11/09 a las 11,40 h., y a través de la oficina de correos el 09/12/09 a las 14 h. y no habiéndose podido realizar la misma por ser desconocido el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el contenido de la notificación el que a continuación se transcribe literalmente:

"A instancia de L. G. Lavandería Industrial, S. L. (Rep. D. César Luis Losada Galé) se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente nº 27/09, para la instalación de una lavandería, en la Avda. Fernández Vallejo, nº 267 - nave 6, en Torrelavega.

Siendo Dña. Ana Quintana Pelayo de la Avda. Fernández Vallejo, nº 267 - nave 17, una de las vecinas inmediatas al lugar del emplazamiento, se lo notifico por si estima pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida.

Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito, ante esta Alcaldía, en el plazo de diez días, de conformidad con la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Lo que comunico a Ud. para su constancia y a los efectos oportunos."

Torrelavega, 21 de diciembre de 2009.

La alcaldesa-presidenta,  
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/138

CVE-2010-138

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2010-139** *Notificación de resolución sobre transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.*

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 23 de octubre de 2009, dictó Resolución nº 2009003947, por la que Roma, S. C. (Rep. Dña. Rosa María Álvarez Martín) transmitía a favor de Alicia y Ianiere, S. C. (Rep. Dña. Alicia Urquiza Rodríguez), la licencia de apertura por cambio de titularidad, de un establecimiento dedicado a la actividad de "Ludoteca infantil", emplazado en la Mies de Coteríos, n 194, de Torrelavega.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad a Roma S. C. (Rep. Dña. Rosa María Álvarez Martín) como anterior titular de la licencia de apertura, en virtud de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica al mismo, como interesado en el expediente.

Para el conocimiento íntegro de citada Resolución puede Ud. personarse ante la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sita en el edificio de la Plaza de Abastos, C/ Serafín Escalante, nº 3 - 1ª planta, de Torrelavega, en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el BOC.

La Resolución dictada pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes recursos:

1.- De reposición.- Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.- Contencioso-administrativo.- Ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produjo la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- Cualquier otro que estime procedente. (Art. 58.2. Ley 4/1999)

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 21 de diciembre de 2009.

La alcaldesa-presidenta,  
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/139

CVE-2010-139

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2010-284** *Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 738/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Pilar Lejarza Álvarez y don Manuel Osuna Molina contra "Elaboraciones y Montajes del Acero, S. L.", en reclamación por ordinario, registrado con el número 738 /2009 se ha acordado citar a "Elaboraciones y Montajes del Acero, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 2010 a las 12:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Elaboraciones y Montajes del Acero, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 8 de enero de 2010.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/284

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2010-285** *Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 915/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gheorde Munteanu contra "Tereconstru 2008, SL", en reclamación por ordinario, registrado con el número 915/2009 se ha acordado citar a "Tereconstru 2008, SL", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Tereconstru 2008, S. L.U.", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de enero de 2010.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/285

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2010-286** *Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 1142/09.*

Don Fernando Pérez Tuero, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Admasons Valeri Lungu, don Stepan Roznajs, don Vladimirs Jakovlevs contra don Nikolajs Kolodejs, en reclamación por despido, registrado con el número 1.142/2009 se ha acordado citar a don Nikolajs Kolodejs, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero de 2010 a las 12:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Nikolajs Kolodejs, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 8 de enero de 2010.

El secretario judicial,  
Fernando Pérez Tuero.

2010/286

CVE-2010-286

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2010-287** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 332/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 332/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Argos Yurrieta contra la empresa "Construcciones Andrzej Pioth Zeiba", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, "Construcciones Andrzej Pioth Zeiba" para hacer pago a los trabajadores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de reclamación de cantidad:

Don David Argos Yurrieta: 780,46 euros.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Andrzej" en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 8 de enero de 2010.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/287

CVE-2010-287

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2010-210** *Citación para la celebración de actos de conciliación-juicio, número 851/09.*

Don Fernando Pérez Tuero, secretario de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Víctor Ceballos Barón contra «Servicios Televisivos Cántabros de Información, S. A.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 851/2009, se ha acordado citar a «Servicios Televisivos Cántabros de Información, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero de 2010, a las doce y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco, sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Servicios Televisivos Cántabros de Información, S. A.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de enero de 2010.

El secretario judicial,  
Fernando Pérez Tuero.

2010/210

CVE-2010-210